



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 1 de 10 ACTA No. 005

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ASISTENCIA A LA SESIÓN No. 005 DEL CONSEJO DE FACULTAD
24 DE FEBRERO DE 2012

CONSEJEROS	CONFIRMACIÓN ASISTENCIA
LIZ FARLEIDY VILLARRAGA FLOREZ Presidenta	ASISTIÓ
JOSÉ ALEJANDRO MURAD PEDRAZA Coordinador Unidad de Extensión	ASISTIÓ
JUAN PABLO RODRIGUEZ MIRANDA Coordinador Unidad de Investigación	ASISTIÓ
CARLOS JAVIER GONZÁLEZ VERGARA Representante Proyectos Curriculares de Postgrado Coordinador Especialización en Diseño de Vías Urbanas Tránsito y Transporte	ASISTIÓ
WILSON GORDILLO THIRIAT Representante de los Profesores al Consejo de Facultad (Principal)	ASISTIÓ
EDITH ALAYON CASTRO Representante de los Profesores al Consejo de Facultad (Suplente)	
LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES Representante de los Coordinadores de Pregrado Coordinador Proyecto Curricular de Administración Deportiva	ASISTIÓ
JAVIER LEONARDO VILLATE ANGULO Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Principal)	
OSCAR EDUARDO DUSSAN SALAS Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Suplente)	

LUZ MARY LOSADA CALDERÓN

Secretaria Académica _____



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 2 de 10 ACTA No. 005

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. CASOS DE FACULTAD
3. CASOS ESTUDIANTES
4. CASOS DOCENTES
5. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Se verifica el quórum estableciendo que existe quórum deliberatorio y aprobatorio. La profesora ASTRID XIMENA PARSONS DELGADO, Representante de los Profesores (Principal) ante el Consejo Electoral, informa a los Honorables Consejeros que el estudiante JAVIER LEONARDO VILLATE ANGULO, no debe estar en el Consejo de Facultad como Representante Estudiantil ante el Consejo de Facultad (Principal), porque su credencial venció en la segunda semana de Enero de 2012. El Consejo de Facultad **DETERMINA** que el estudiante debe realizar la respectiva averiguación ante Secretaría General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, sobre su situación. En este punto el estudiante en mención se retira, no firma la asistencia.

2. **CASOS DE FACULTAD**

- 2.1 Perfiles para Concursos Abreviados de los Proyectos Curriculares Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales:

El ingeniero MARIO ARTURO RINCÓN VILLALBA, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, remite mediante oficio PCIT-049-12 los respectivos perfiles. El doctor EDINSON ANGARITA MANOSALVA, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, mediante oficio GASP-102-12, remite los perfiles. El doctor CARLOS YEZID ROZO ÁLVAREZ, Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, mediante oficio ADMON-AMB-051-12 presenta los perfiles. El ingeniero RAÚL ORLANDO PATIÑO PÉREZ, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía, presenta los perfiles. El doctor LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES, Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, mediante oficio CCAD-038-12, remite los perfiles.

Los Honorables Consejeros revisan los respectivos perfiles y avalando las actuaciones de los Consejos Curriculares aceptan los perfiles y los criterios de selección, para lo cual debieron tener en cuenta la Resolución 001 de fecha 15 de Febrero de 2012 de Vicerrectoría Académica, tal como les informó la Decanatura y la Secretaría de Facultad, sin que se vulneren los derechos de los docentes y garantizando el cumplimiento de unas de las funciones misionales de la Universidad: La docencia. El Consejo de Facultad **APRUEBA** los criterios de selección de los Proyectos Curriculares relacionados, quedan unificados para todos uno solo es decir a los Proyectos Curriculares de Ingeniería



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 3 de 10 ACTA No. 005

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ambiental y Tecnología en Saneamiento Ambiental que fueron aprobados en la sesión No. 004 de fecha 23 de Febrero de 2012, también son unificados. Igualmente se APRUEBA para todos los perfiles en la parte académica la palabra PREFERIBLEMENTE con título de Posgrado.

A continuación se anexa el cuadro para la Convocatoria Concursos Docentes Concurso Abreviado. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de seis (6) votos APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

INGENIERÍA TOPOGRÁFICA				
No.	ASIGNATURAS A DESARROLLAR	OBSERVACIONES	DISPONIBILIDAD DE HORARIOS	PERFIL
1	GEOLÓGIA Y GEOMORFOLOGÍA	Total de 12 horas	Lunes de 14:00 a 18:00 y Jueves de 12:00 a 14:00.	Geólogo, Ingeniero Geólogo o Ingeniero Civil preferiblemente con título de posgrado y experiencia docente en el área del concurso o afines a esta.
	ANÁLISIS Y GESTIÓN DEL RIESGO		Jueves de 18:00 a 20:00 y Sábado de 15:00 a 17:00	
2	GEODESIA POSICIONAL	Total de 10 horas	Martes de 14:00 a 16:00 y Miércoles de 16 a 18:00	Ingeniero Topográfico o Ingeniero Civil, preferiblemente con título de posgrado y experiencia docente en el área del concurso o afines a esta.
	GEODESIA GEOMÉTRICA		Martes de 20:00 a 22:00 y Sábado de 10:00 a 13:00	
3	EVALUACIÓN AMBIENTAL	Medio tiempo ocasional (20) horas, con un total de 16 horas lectivas	Viernes de 15:00 a 18:00 y Viernes de 14:00 a 16:00	Ingeniero Ambiental y/o su equivalente.
	INGENIERÍA AMBIENTAL		Viernes de 20:00 a 22:00 y Sábado de 8:00 a 11:00	
	SANEAMIENTO AMBIENTAL		Jueves de 20:00 a 22:00 y Sábado de 7:00 a 9:00	
			Lunes de 8:00 a 12:00 y Viernes de 8:00 a 10:00	

INGENIERÍA AMBIENTAL					
No.	ASIGNATURAS	HORAS		DISPONIBILIDAD DE HORARIOS	PERFIL
		SEMANALES			
1	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA AMBIENTAL	8		Jueves de 08:00 a 12:00 y Sábado de 08:00 a 10:00	Ingeniero Ambiental, preferiblemente con título de posgrado en el área de concurso y dos (2) años de experiencia docente o su equivalente.
2	HIDROLOGÍA	12		Lunes de 08:00 a 12:00 y Viernes de 06:00 a 12:00	Hidrólogo, Ingeniero Geólogo, Ingeniero Ambiental o Ingeniero Civil, preferiblemente con título de posgrado en el área de concurso y dos (2) años de experiencia docente o su equivalente.
3	QUÍMICA AMBIENTAL APLICADA	4		Martes de 8:00 a 10:30 y Jueves de 10:00 a 12:00	Ingeniero Químico Ambiental y/o Químico, preferiblemente con título de posgrado en el área de concurso y dos (2) años de experiencia docente o su equivalente.
	CONTAMINACIÓN AMBIENTAL I	8		Martes de 10:00 a 12:00, Miércoles de 06:00 a 12:00 y Viernes de 06:00 a 8:00	
4	GEOLÓGIA Y GEOMORFOLOGÍA	8		Miércoles de 06:00 a 08:00, de 10:00 a 12:00 y Sábado de 08:00 a 10:00	Geólogo, Ingeniero Geólogo, preferiblemente con título de posgrado en el área de concurso y dos (2) años de experiencia docente o su equivalente.
5	HIDROGEOLOGÍA	8		Martes de 05:00 a 10:00 y Sábado de 08:00 a 12:00	Geólogo, Ingeniero Geólogo, preferiblemente con título de posgrado en el área de concurso y dos (2) años de experiencia docente o su equivalente.
6	MICROBIOLOGÍA	8		Lunes de 08:00 a 12:00, Martes de 08:00 a 10:00 y Viernes de 10:00 a 12:00	Microbiólogo, Microbiólogo Industrial y/o Microbiólogo Agrícola, preferiblemente con título de posgrado en el área de concurso y dos (2) años de experiencia docente o su equivalente.
7	HIDRÁULICA	4		Lunes de 12:00 a 14:00 y Viernes de 12:00 a 14:00	Ingeniero Civil, Ingeniero Ambiental y/o Químico, preferiblemente con título de posgrado en el área de concurso y dos (2) años de experiencia docente o su equivalente.
	SANEAMIENTO AMBIENTAL I	8		Lunes de 08:00 a 12:00 y Viernes de 06:00 a 10:00	
8	FUNDAMENTOS EN ECOLOGÍA	8		Miércoles de 06:00 a 10:30, Jueves de 06:00 a 08:00 y 10:00 a 12:00	Ecólogo, Biólogo, Ingeniero Forestal, Ingeniero Agrícola o Agrónomo, preferiblemente con título de posgrado en el área de concurso y dos (2) años de experiencia docente o su equivalente.
9	EXTENSIÓN TÉCNICA SOCIAL	8		Jueves de 12:00 a 18:00 y Sábado de 12:00 a 12:00	Sociólogo, Trabajador Social, Biólogo, Ingeniero Ambiental, preferiblemente con título de posgrado en el área ambiental y dos (2) años de experiencia docente o su equivalente.
	EDUCACIÓN AMBIENTAL	4		Miércoles de 06:00 a 08:00 y Sábado de 08:00 a 08:00	



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 4 de 10 ACTA No. 005

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

10	ESTADÍSTICA Y PROBABILIDAD	4	Jueves de 06:00 a 08:00 y Viernes de 08:00 a 08:00	Investigador, Planimeta, preferiblemente con título de posgrado en el área de ciencias y dos (2) años de experiencia docente o su equivalente.
	DEMOGRAFÍA	8	Lunes de 08:00 a 10:00 y Martes de 06:00 a 10:00	
11	TECNOLOGÍAS APROPIADAS I y II	12	Miércoles y Jueves de 06:00 a 09:00, Martes y Miércoles de 12:00 a 15:00	Investigador Ambiental y/o Ingeniero, Supervisor Científico, preferiblemente con título de posgrado en el área de ciencias y dos (2) años de experiencia docente o su equivalente.

ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL

No.	ASIGNATURAS	HORAS		DISPONIBILIDAD DE HORARIOS	PERFIL
		SEMANALES	LECTIVAS		
1	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	4		Jueves de 14:00 a 16:00 y Viernes de 12:00 a 14:00	Servidor, Trabajador Social o Asesorías, preferiblemente con título de posgrado en el área de ciencias, experiencia docente universitaria de un (1) año o su equivalente.
	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	4		Martes de 08:00 a 09:00 y Jueves de 10:00 a 12:00	
2	MATEMÁTICA FINANCIERA	2		Miércoles de 12:00 a 14:00	Ingeniero Ambiental, preferiblemente con título de posgrado en el área de ciencias, experiencia docente universitaria de un (1) año o su equivalente.
	MATEMÁTICA FINANCIERA	2		Viernes de 10:00 a 12:00	
	INTRODUCCIÓN AL MARKETING	4		Martes 12:00 a 14:00 y Jueves de 16:00 a 18:00	
3	ECONOMÍA	Medio tiempo ocasional (20) horas, con un total de 14 horas lectivas		Lunes de 14 a 16 y Miércoles de 12 a 14	Economista, preferiblemente con especialización en Finanzas y/o en el área de proyectos o asesorías para la Gerencia de Proyectos en el área de Economía Ambiental, experiencia docente universitaria de uno (1) año.
	ECONOMÍA			Lunes de 16 a 18 y Miércoles de 16 a 18	
	ECONOMÍA AMBIENTAL			Lunes de 6 a 8 y Jueves de 6 a 8	
4	LICITACIONES Y CONTRATACIONES	Medio tiempo ocasional (20) horas, con un total de 13 horas lectivas		Lunes de 12 a 14 y Viernes de 12 a 14	Ingeniero Forestal, preferiblemente con especialización en evaluación Ambiental de Proyectos, experiencia docente universitaria de uno (1) año.
	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA AMBIENTAL			Lunes de 16 a 18 y Viernes de 16 a 18	
	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA AMBIENTAL			Martes de 14 a 16 y Viernes de 14 a 16	
5	ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	8		Miércoles y Jueves de 10:00 a 12:00; Viernes de 14:00 a 16:00	Administrador Ambiental, preferiblemente con título de posgrado en el área ambiental.
	ECOLOGÍA AMBIENTAL	4		Lunes de 12:00 a 14:00 y Viernes de 12:00 a 14:00	
	DIRECCIÓN AMBIENTAL DE LA EMPRESA	4		Lunes de 14:00 a 16:00 y Martes de 8:00 a 10:00	
6	ADMINISTRACIÓN GENERAL	Medio tiempo ocasional (20) horas, con un total de 12 horas lectivas		Lunes de 16:00 a 18:00 y Martes de 16:00 a 18:00	Administrador Público o Administrador de Empresas, preferiblemente con título de posgrado en el área del comercio, experiencia docente universitaria de un (1) año o su equivalente, experiencia profesional en el área administrativa.
	DESARROLLO ORGANIZACIONAL			Martes de 12:00 a 14:00 y Viernes de 12:00 a 14:00	
	DESARROLLO ORGANIZACIONAL			Miércoles de 10:00 a 12:00 y Jueves 10:00 a 12:00	

ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA

No.	ASIGNATURAS	HORAS		DISPONIBILIDAD DE HORARIOS	PERFIL
		SEMANALES	LECTIVAS		
1	DERECHO TRIBUTARIO	4		Lunes de 8:00 a 10:00 y Miércoles de 8:00 a 10:00	Abogado o Contador, preferiblemente con título de posgrado en el área del comercio.
	DERECHO TRIBUTARIO	4		Viernes de 18:00 a 20:00 y Sábado de 13:00 a 15:00	
	LEGISLACIÓN COMERCIAL Y DEPORTIVA	4		Martes de 18:00 a 20:00 y Sábado 11:00 a 13:00	

TECNOLOGÍA EN TOPOGRAFÍA

No.	ASIGNATURAS	OBSERVACIONES	HORAS		DISPONIBILIDAD DE HORARIOS	PERFIL
			SEMANALES	LECTIVAS		
1	PLANIMETRÍA	Medio tiempo ocasional (20) horas, con un total de 16 horas lectivas			Lunes de 16:00 a 18:00; Martes de 12:00 a 14:00 y Miércoles de 12:00 a 14:00	Ingeniero Topógrafo preferiblemente con título de posgrado, un (1) año de experiencia docente específica y un año (1) de experiencia profesional específica.
	ALTIMETRÍA				Miércoles de 20:00 a 22:00; Viernes de 18:00 a 19:00 y Sábado de 11:00 a 14:00	
2	LÓGICA DE PROGRAMACIÓN	Total de 8 horas			Miércoles de 20:00 a 22:00; Viernes de 20:00 a 22:00 y Sábado de 14:00 a 18:00	Ingeniero Topográfico o Ingeniero de Sistemas, preferiblemente con especialización en Sistema de Bases de Datos, un (1) año de experiencia docente específica y un año (1) de experiencia profesional específica.
3	C.A.D.	Total de 10 horas			Lunes 14:00 a 16:00 y 20:00 a 22:00, Martes de 12:00 a 16:00; Miércoles de 18:00 a 20:00 y Viernes de 18:00 a 19:00	Ingeniero Topográfico o Ingeniero de Sistemas, preferiblemente con especialización en sistemas de información, un (1) año de experiencia docente específica y un año (1) de experiencia profesional específica.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 5 de 10 ACTA No. 005

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

TECNOLOGÍA GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS					
No.	ASIGNATURAS	HORAS		DISPONIBILIDAD DE HORARIOS	PERFIL
		SEMANALES			
1	LEGISLACIÓN AMBIENTAL	8		Jueves de 18:00 a 22:00 y Viernes de 18:00 a 22:00	Alfabeto; preferiblemente con título de posgrado, experiencia profesional de tres (3) años y experiencia de docente universitaria de un (1) año o su equivalente.
2	PRODUCCIÓN Y COMPRENSIÓN DE TEXTOS	8		Martes de 18:00 a 22:00 y Viernes de 18:00 a 22:00	Alfabeto en Lingüística y Literatura, preferiblemente con título de posgrado, experiencia profesional de tres (3) años y experiencia de docente universitaria de un (1) año o su equivalente.

TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL					
No.	ASIGNATURAS	HORAS		DISPONIBILIDAD DE HORARIOS	PERFIL
		SEMANALES			
1	FUNDAMENTOS DE QUÍMICA	6		Miércoles de 18:00 a 20:00 y Viernes de 18:00 a 22:00	Alfabeto de su química o Química, preferiblemente con título de posgrado en el área del concurso, experiencia docente universitaria durante de dos (2) años en el área de concurso o su equivalente.
	CALIDAD DEL AGUA	6		Martes de 18:00 a 20:00 y Sábado de 07:00 a 11:00	
3	PRINCIPIOS DE ECONOMÍA	8		Lunes de 20:00 a 22:00, Jueves de 20:00 a 22:00 y Viernes de 18:00 a 22:00	Alfabeto preferiblemente con título de posgrado en el área Ambiental. Con experiencia docente universitaria mínima de dos (2) años en el área de concurso o su equivalente.
5	SANEAMIENTO URBANO Y RURAL	8		Martes de 20:00 a 22:00, Jueves de 18:00 a 22:00 y Viernes de 18:00 a 22:00	Experiencia docente en el área Ambiental, preferiblemente con título de posgrado en el área ambiental. Con experiencia docente universitaria mínima de (2) años en el área de concurso o su equivalente.

LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN SON LOS SIGUIENTES:

COMPONENTE DE EVALUACIÓN		PUNTAJE
FORMACIÓN ACADÉMICA	Doctorado -50-	50%
	Maestría -40-	
	Esp. -35-	
	Pregrado -30-	
EXPERIENCIA DOCENTE Y PROFESIONAL		40%
PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA		10%

IMPORTANTE: NO HAY MODIFICACIÓN DE HORARIOS

LAS HOJAS DE VIDA CON LOS CORRESPONDIENTES SOPORTES DE LOS ESTUDIOS REALIZADOS, LA EXPERIENCIA LABORAL Y DOCENTE DEBEN SER ENTREGADAS HASTA EL 02 DE MARZO DE 2012, EN LAS OFICINAS DEL RESPECTIVO PROYECTO CURRICULAR EN LA FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN HORARIO DE 8:00 A.M. A 05:00 P.M. (AVENIDA CIRCUINVARAL, PREDIO EL VIVERO - CONTIGUO AL INSTITUTO ROOSEVELT). Tel. 3239300

INGENIERÍA TOPOGRÁFICA Tel. 3239300 Ext. 4023-4024

INGENIERÍA AMBIENTAL Tel. 3239300 Ext. 4039-4040

ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL Tel. 3239300 Ext. 4041-4042

ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA Calle 34 N 13-15 piso 5 Tel. 3200771 - 3406648

TECNOLOGÍA EN TOPOGRAFÍA Tel. 3239300 Ext. 4021-4022

TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL Tel. 3239300 Ext. 4029-4030

TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL Tel. 3239300 Ext. 4027-4028

EL PROCESO DE SELECCIÓN SERÁ REALIZADO POR EL RESPECTIVO CONSEJO CURRICULAR Y LA APROBACION POR EL CONSEJO DE FACULTAD.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 6 de 10 ACTA No. 005

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

LA PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE SELECCIONADOS PARA DESARROLLAR LAS CORRESPONDIENTES CARGAS ACADÉMICAS SE EFECTUARÁ EL 06 DE MARZO DE 2012 EN LAS INSTALACIONES DE LA FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y POSTERIORMENTE EN LA PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.

3. CASOS ESTUDIANTES

3.1 El ingeniero EDGAR LADINO MORENO, docente del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica de Vinculación Especial, solicita la corrección de la nota del examen final del estudiante CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ MORALES, código estudiantil 20101032075, de la asignatura Batimetría, grupo No. 3 en el periodo académico 2011 – III, la cual corresponde a 3.9 (Tres Nueve), esto debido a errores presentados en la plataforma.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el cambio de nota del estudiante RODRÍGUEZ MORALES, dando cumplimiento al artículo 45, del Estatuto Estudiantil, Acuerdo 027 del Consejo Superior Universitario, del 23 de Diciembre de 1993. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de seis (6) votos APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4. CASOS PROFESORES

4.1 Se continúa con el caso de la docente ESPERANZA FLÓREZ ORTIZ, Docente del Proyecto Curricular de Administración Ambiental de Vinculación Especial, tratado en la sesión No. 004 de fecha 23 de Febrero de 2012.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** dar la siguiente respuesta al profesor en los siguientes términos. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de seis (6) votos APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

"En relación a la situación presentada en su Proyecto Curricular con respecto a la asignación de Docentes de Vinculación Especial, como miembros del Consejo de Facultad, nos permitimos precisar que:

- La justificación de los cambios presentados por su Consejo Curricular no se ajustan a lo establecido en el artículo 2 de la Resolución No. 001 de 2012, que hace referencia a la vinculación de docentes que hayan tenido vinculación con la Universidad Distrital, literales a al e.
- Con respecto al literal b de la Resolución No. 001 de fecha 15 de Febrero de 2012, en las que es necesario ratificar que las horas lectivas no sean impartidas por un profesor de carrera, se entiende que éste docente de planta debe haber sido vinculado a la Institución en el área del concurso.

Por lo anterior, el Consejo de Facultad **DECIDE** por **UNANIMIDAD** que las profesoras ESPERANZA FLÓREZ ORTIZ y LILIANA ALVARADO CORONADO, deberán mantenerse



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 7 de 10 ACTA No. 005

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

en su Proyecto Curricular en la categoría que venían desempeñándose como Tiempo Completo Ocasional (TCO).

Así mismo, se le reitera que para todos los asuntos atinentes a contratación de Docentes de Vinculación Especial, se debe dar estricto cumplimiento a la norma aludida*.

4.2 Caso docente LILIANA ALVARADO CORONADO, Docente de Vinculación Especial del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, quien le dirige un oficio al profesor CARLOS YEZID ROZO ÁLVAREZ, Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, le solicita de manera se sirva informarle el motivo por el cual no se le asignó carga de tiempo completo en la asignatura de Cálculo Diferencial e Integral, que viene dictando desde hace diez (10) años. Aclara que se encuentra en estado de embarazo y que por Ley se debe tener en cuenta los derechos fundamentales del fuero materno.

La señora Decana ingeniera LIZ FARLEIDY VILLARRAGA FLÓREZ, informa que este caso ya fue resuelto, porque la docente ALVARADO CORONADO, se encuentra en estado de embarazo, por lo tanto no se le puede desmejorar sus condiciones, se le debe respetar el derecho del fuero materno.

El Consejo de Facultad se da por ENTERADO.

4.3 El ingeniero CARLOS YEZID ROZO ÁLVAREZ, Docente del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, manifiesta que se siente vulnerado en su derecho propio de docente de planta al negársele uno de los principios misionales de la Universidad como lo es la Academia.

Se procede a leer el oficio del docente ROZO ÁLVAREZ:

"De acuerdo a lo tratado en el día de ayer 23 de Febrero del año en curso relacionado con mi solicitud de dictar el espacio académico de Cálculo Diferencial me permito manifestar que me siento vulnerado en mi derecho propio de docente de planta al negárseme uno de los principios misionales de la Universidad como lo es la ACADEMIA máxime cuando la resolución 023 del 27 de Enero del año 2010 dentro de sus consideraciones establece una vacante de tiempo completo en la FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES y resuelve nombrarme con un periodo de prueba (1 año) como profesor de Tiempo Completo adscrito a la Facultad del MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES; es evidente la vulnerabilidad a mis derechos adquiridos por una posición del señor WILSON GORDILLO; considero que no se me da el mismo tratamiento más cuando dentro de la facultad muchos docentes ingresaron a la Universidad Distrital por un perfil específico y su movilidad académica los refleja en otros escenarios totalmente diferentes y a ello no ha existido el más mínimo reparo y controversia como lo es mi caso; por ello reitero que me siento perseguido y vulnerado en mis derechos como docente de esta Facultad máxime cuando hablamos de calidad y de autonomía universitaria si se me restringe la oportunidad de impartir academia. Solicito que si se me cuestiona la oportunidad de movilidad académica se revise lo que ha sucedido con otros docentes en el año 2011...".

El profesor WILSON GORDILLO THIRIAT, Representante de los Profesores al Consejo de Facultad (Principal), deja en claro que en ningún momento es una persecución personal contra el profesor ROZO ÁLVAREZ, sino por el contrario el profesor en mención como Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Ambiental quiere imponer su voluntad, él dice tomar esas horas de la docente ahora. El profesor ROZO ÁLVAREZ



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 8 de 10 ACTA No. 005

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

concurrió fue para el área de Administración, es decir no tendría como justificar antes los entes de control, porque asume estas cátedras sino no es de su competencia, por lo tanto quedaría muy evidente este error académico, que se cae de su propio peso. Lo que se quiere evitar es una demanda en contra de la Universidad, porque en últimas quien entra a responder por este caso sería la señora Decana ingeniera VILLARRAGA FLÓREZ, por ser la ordenadora del gasto.

El profesor CARLOS JAVIER GONZÁLEZ VERGARA, Coordinador de los Proyectos Curricular de Posgrado, dice que para el período académico 2012-III, se debe revisar estos dos (2) TCO, de una manera técnica, toda vez que entiendo lo que quiere hacer el Proyecto Curricular de direccionar los TCO hacia lo Ambiental lo cual es válido, lo que no se puede hacer es a última hora, se le debe avisar con tiempo al docente, para evitarnos esta clase de tropiezos laborales, que conducen a demandas, porque se les está vulnerando sus derechos a estas docentes.

El Consejo **DETERMINA** dar la siguiente respuesta. La votación es de seis (6) APROBADO contra cero (0) por NO APROBADO.

"El concurso docente para el cual concursó fue para el área de Administración, por lo tanto se encuentra facultado para dictar clases en esta área, razón por la cual en ningún momento se le está vulnerando sus derechos académicos, como lo refiere en su oficio de fecha 24 de Febrero de 2012.

Es importante aclarar que muy a pesar que en su resolución de nombramiento no indica el área del concurso para la cual usted aplicó, esta se basa en el Acuerdo No. 05 del Consejo Superior Universitario de fecha 3 de Octubre de 2007, artículo 4, parágrafo que reza así: "para la elaboración de perfiles dará prioridad a los campos estratégicos y áreas de formación requeridas para el desarrollo de los planes de estudios y línea de investigación de la Universidad que necesiten profesores de planta".

Aunando a lo anterior, sería conveniente traer a colación la cita de la Corte Constitucional que expresa: "Una manifestación de la autonomía de los entes educativos la constituye la posibilidad de establecer sus propios reglamentos internos que son regulaciones sublegales, sometidos, desde luego, a la voluntad constitucional y a la de la ley, encargados de puntualizar las reglas de funcionamiento, su organización administrativa, requisitos para la admisión, del alumnado, selección de personal docente, clasificación de los servidores públicos, régimen disciplinario de la institución etc., es decir debe seguir el conducto regular".

5. PROPOSICIONES Y VARIOS

- 5.1 La señora Decana ingeniera LIZ VILLARRAGA FLÓREZ, informa sobre el oficio enviado por el doctor ROBERTO VERGARA PORTELA, Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control, donde comunica lo siguiente: "El Consejo Superior Universitario solicitó a la Universidad que se realizará el estudio sobre cargas y descargas docentes para el segundo semestre de 2011, para cumplir con ello se requiere por parte de la Decanatura lo siguiente:



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 9 de 10 ACTA No. 005

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Listado de los docentes que encuentren adscritos a la Facultad de acuerdo a las siguientes variables en archivo Excel.

Nombre, cédula, proyecto curricular, dedicación horas dictadas a la semana, número de cursos, tipo de descarga (Dirección gobierno o administración académica, etc.) y horas descargadas.

Respecto a los docentes sin horas lectivas (descargas)

Nombre, cédula, Proyecto Curricular, tipo de descarga (año sabático, comisión de estudios, comisión administrativa) y acto administrativo de aprobación...

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

5.2 La señora Decana VILLARRAGA FLÓREZ, informa que el día 05 de Marzo del presente año, va a sesionar el Consejo Superior Universitario, en la sede de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales. Esta actividad la va a realizar este Cuerpo Colegiado en todas las sedes de la Universidad.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

5.3 Los Honorables Consejeros analizan la situación del manejo del Consejo de Facultad, que los Coordinadores que son los invitados a esta sesión, no han sabido tomar una posición como invitados. Las decisiones que tienen que tomar los Consejeros son refutadas por los mismos. Algunos Coordinadores vienen hacer consultas a este Consejo o simplemente desconocen las normas de la institución.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que las sesiones se siguen realizando cada quince (15) días, dos (2) días antes los Coordinadores deben dejar radicados los temas a tratar en la Secretaría Académica. La señora Decana VILLARRAGA FLÓREZ, debe hacer reunión con los Coordinadores el día anterior al Consejo de Facultad, allí se tratará los temas que tengan que ver con los Coordinadores y Estudiantes, el Representante de los Coordinadores de Pregrado ante el Consejo de Facultad doctor LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES, debe traer a este Cuerpo Colegiado los temas, como lo viene haciendo el Representante de los Coordinadores de Postgrado. Las Coordinaciones de Currículo y Autoevaluación y Acreditación y los demás de la Facultad, serán invitados cada mes para que presenten sus informes. Al igual lo deben hacer los Coordinadores de Extensión e Investigaciones. El Consejo sesionará únicamente con los Consejeros. La votación es de seis (6) APROBADO contra cero (0) por NO APROBADO.

5.4 El profesor WILSON GORDILLO THIRIAT, Representante de los Profesores (Principal) al Consejo de Facultad, dice que ha solicitado en varias ocasiones que los Consejos de los Proyectos Curriculares, deben tener su Representante Estudiantil.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** que los Coordinadores reporten el nombre del Representante Estudiantil del Consejo de Carrera de su Proyecto Curricular a este



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 10 de 10 ACTA No. 005

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Cuerpo colegiado. La votación es de seis (6) APROBADO contra cero (0) por NO APROBADO.

5.5 El profesor WILSON GORDILLO THIRIAT, Representante de los Profesores (Principal) al Consejo de Facultad, informa sobre el caso del docente EDUARD PINILLA RIVERA, de Hora Cátedra, que al parecer no tendría su carga para el período académico 2012-I, del Proyecto Curricular de Administración Ambiental.

La señora Decana ingeniera VILLARRAGA FLÓREZ, informa que siempre y cuando las clases que venía dictando el docente PINILLA RIVERA (Un (1) curso de cuatro (4) horas semanales) sean asumidas por un docente de planta y que sea del área, no se tendría inconveniente, para lo cual se comunicará al profesor ROZO ÁLVAREZ que no puede ser aceptado por este Consejo de Facultad, un nuevo perfil para vinculación especial en esta área ya que se estarían vulnerando los derechos del docente PINILLA RIVERA.

El Consejo de Facultad se da por ENTERADO.

Siendo 3:30 P.M., se da por terminada la sesión.

ORIGINAL FIRMADO POR:

LIZ FARLEIDY VILLARRAGA FLÓREZ
Presidenta Consejo de Facultad

ORIGINAL FIRMADO POR:

LUZ MARY LOSADA CALDERÓN
Secretaria Consejo de Facultad